



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

### *ANUNCIO de 6 de febrero de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080187)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en sesión celebrada con fecha 24 de octubre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de la parcela sita en calle San Lorenzo núm. 28 y 20, de Badajoz, presentado la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, Oficina de Rehabilitación, y redactado por los arquitectos D.ª Noemi Tuesta Couce, D.ª M.ª Axe Galdeano Daverio, D. José Ramón Gómez Escalante y D.ª Patricia Tuesta Couce.

Habiéndose procedido en fecha 27 de enero y con n.º BA/003/2020 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 6 de febrero de 2020. El Alcalde, PD, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

### *ANUNCIO de 6 de febrero de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080188)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 24 de octubre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de la parcela sita en calle Concepción Arenal núm. 51, de Badajoz, presentado por la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, Oficina de Rehabilitación y redactado por los arquitectos Cristina Acha Miguel Zabala Ane Arce Iñito Berasategui.



Habiéndose procedido con fecha 27 de enero de 2020 y con n.º BA/004/2020, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 6 de febrero de 2020. El Alcalde, PD, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.